## CONTRATO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DENOMINADA 1-888 TRADING ECUADOR S.A.S.

Conste por el presente documento, celebrado en la cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el diez de febrero del año dos mil veintiuno, la constitución de una sociedad por acciones simplificada, de acuerdo a los siguientes términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:.-.-

QUINTA: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a: Podrá comercializar al por mayor y menor, importación, mantenimiento, reparación de computadoras, laptops, impresoras en general, celulares, tablets, drones sus accesorios y repuestos, así como sus software y hardware, artículos electrónicos como pendrive, dispositivos de memorias externas y multimedia en general, y todo tipo de equipos electrónicos y tecnológicos de todas las marcas; Se dedicará al mantenimiento, reparación, asesoría, instalación de: Computadoras e impresoras, sus accesorios, partes y repuestos; sistemas de comunicaciones a través del internet, sistemas de redes computarizadas, correo electrónico y ventas electrónicas en internet, nacional e internacional. La compañía también se dedicará a prestar servicios de asesorías en informática. Se dedicará a la educación, diseño de aplicaciones, implementación de soluciones y paquetes de programas para equipos de



computación, equipos electrónicos y procesamiento de datos también a las actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, así como también de asesoramiento y gestión, combinados; Podrá realizar actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión; Así como a la fabricación y comercialización de impresoras para el área farmacéutica. También podrá dedicarse a: La compañía podrá dedicarse a la instalación, desarrollo, administración de establecimientos del área médica en todas sus etapas y especializaciones, pudiendo realizar todo servicio médico, así como también vender y alquilar equipos, piezas, instrumentos, implementos e insumos en área médica; podrá realizar asesoría y consultoría en toda área médica, pudiendo administrar, instalar y ser propietaria de laboratorios, clínicas, consultorios para la atención médica; también podrá dedicarse a la importación, exportación, compra, distribución y venta de suministros, insumos, equipos, implementos y materiales médicos que se utilizan para todo tipo de operaciones y post operación en general, así como también equipos de imágenes para laboratorios y sus respectivos repuestos y accesorios; También podrá realizar eventos, seminarios y publicaciones referentes a cualquier especialización del área médica; La compañía Podrá dedicarse a la importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, representación de todo tipo de productos, maquinarias, equipos e insumos agrícolas tanto químicos como orgánicos, también podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases tales como: siembra, riego recolección, zafra, cosecha, cultivo, alquiler, así como también a la producción, empaque, procesamiento, transformación, derivación, comercialización, representación, exportación e importación de todo tipo de productos agrícolas, tales como: Banano, piña, plátano orito, mango, cacao, café, azúcar, arroz y todo tipo de frutas tropicales, en sus estados natural, como procesados; Podrá dedicarse a la comercialización, importación, exportación, compra, venta, transformación, representación, distribución de: productos naturales, toda clase de productos agropecuarios y frutas en general, así como vegetales, hortalizas, productos orgánicos, productos del mar y alimenticia para consumo humano, animal o vegetal; Pudiendo realizar e instalar laboratorios de calidad en los que se realice todos los análisis necesarios para garantizar la comercialización y exportación de granos, frutas y productos agrícolas insuperables. Podrá comercializar, exportar, importar, distribuir todo tipo de productos agrícolas y mariscos tales como pescado, camarón, langostinos para supermercados en estado natural como procesados. También se dedicará a todas las actividades relacionadas con productos comunicacionales, marketing, publicidad, tales como estrategias de comunicación online y offline; diseño, planificación, creación, mantenimiento de sitios web; aplicaciones móviles, creación de campañas digitales, creación, diseño y ejecución de eventos, creatividad publicitaria, producción, edición y post producción de videos; Diseño,

asesoría, consultoría, ejecución, investigación y planificación de campañas de comunicación publicitarias y de mercados; Diseño, impresión y colocación de piezas gráficas publicitarias; Investigación y procesamiento de encuestas y datos para temas de comunicación; Diseño e implementación de campañas digitales. Podrá diseñar, organizar, capacitar y comercializar charlas, cursos, talleres, eventos, ferias, espectáculos, seminarios, conferencias, convenciones de toda índole, hablados, grabados y escritos en el área del marketing y publicidad, pudiendo realizar revistas, periódicos, álbumes con fines publicitarios y mercadeo. Pudiendo brindar servicio de activación de marca publicitaria, BLT (below the line). Representar todo tipo de personas naturales o jurídicas en área de la publicidad y marketing, brindando también el servicio de relaciones públicas. Podrá importar todo tipo de productos relacionados a la publicidad y marketing; También podrá dedicarse al mantenimiento, reparación, implementación de tecnologías, planificación, capacitación, diseño, compra, venta, evaluación técnica, construcción, peritaje, alquiler, consultoría, asesoría, arquitectura, estudio, ingeniería y fiscalización de: Viviendas, departamentos, bodegas, edificios, urbanizaciones, centros comerciales, centros residenciales, puentes, carreteras, caminos, obras sanitarias, canales de riego, piscinas, jardines, pozos y alcantarillado, torres de construcción, estructuras metálicas, torres energéticas, y todo tipo de proyectos; También al diseño, construcción y adecuación de interiores y exteriores; Diseño, construcción, fiscalización y auditorías para la protección del medio ambiente y toda obra civil. La compañía podrá dedicarse también al mantenimiento preventivo y correctivo en obras civiles y sus instalaciones mecánicas, eléctricas y electrónicas; Diseño, construcción y ensamblaje de estructuras metálicas; La compañía podrá importar y exportar todo tipo materiales, equipos y maquinarias para el correcto funcionamiento de sus actividades en construcción y obras civiles; La compañía podrá realizar asesoría, consultoría y capacitación para temas de seguridad física y electrónica, construcción, medio ambiente, contable, financiero, naviero, informático, contable y todo tipo de temas profesionales; Se dedicará al Diseño, desarrollo, gestión y explotación de sistemas de información basados en la tecnología, software, así como la comercialización de contenidos informáticos; diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos basados en el uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) así como la prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social; promoción, producción y distribución de todo tipo de programas, software y medios audiovisuales; desarrollo de la industria de software y afines o complementarios y su comercialización a nivel nacional e internacional. La compañía también podrá dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización de equipos y terminales de

्राच्या विद्यासम्ब

comunicación y aparatos de telecomunicación, así como también toda clase de accesorios para la telefonía y cableado; pudiendo también brindar el servicio a instalaciones, locales, edificaciones y residencias destinadas intercomunicación; podrá dedicarse a la comercialización, industrialización, exportación, importación, distribución de toda clase de aparatos, artículos, equipos, instrumentos y materiales de telefonía, fibra óptica, y cableado estructurado, eléctrico; A la comercialización, compra, venta, distribución, exportación e importación de todo tipo equipos de medición y comprobación de redes, telefonía y fibra óptica. Actividades de mantenimiento, operación y facilitación del acceso a servicios de voz, datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicación alámbricas e inalámbricas; Operación y mantenimiento de sistemas de computación y transmisión para suministrar servicios de comunicación de punto por líneas alámbricas y conexiones por satélite; Operaciones en sistemas de distribución por cable para la distribución de datos y señales de internet; Actividades de suministro de acceso de internet por las operadores de la infraestructura de telecomunicación; La compañía se dedicará a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración, reparación, transformación, reciclaje, empaque, mantenimiento, consignación, representación, distribución al por mayor y menor de todo tipo de artículos para bazar tales como aparatos de uso doméstico, del hogar y de oficina, así como también lavadoras, refrigeradoras, electrodomésticos, drones, televisores, cocinas, aires acondicionados, computadoras, artículos electrónicos y tecnológicos, artículos de iluminación, artículos y muebles para el hogar y de oficina, artículos de ferretería, productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humanos y antibióticos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, inciensos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y material prima para aromas y sabores, artículos de perfumería, cosméticos, productos de belleza artículos de perfumería, así como también productos perfumería para la preparación de insecticidas, fungicidas o propósitos similares, también inciensos para repeler toda clase de insectos, pudiendo comercializar, exportar, compra, venta y distribuir toda clase de productos o artículos para prevenir toda clase de plagas, tales como insectos, roedores y plagas en general; También todo tipo de artículos y todo tipo productos de hipermercados; así como también prendas de vestir y artículos de línea blanca; asi como también toda clase de automotores, maquinarias, vehículos, motos así como la de sus componentes, repuestos, accesorios, piezas y partes;. La compañía podrá establecer y brindar servicios de restaurantes, cafeterías, bares, spa, saunas, gimnasio, mini markets, bazares, así como también agencias de viajes y todo tipo de actividades para fomentar el turismo nacional como internacional. Podrá dedicarse a la venta al por mayor y menor por comisionista; Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

OCTAVA: MARCO LEGAL, DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN: La accionista fundadora ha resuelto aprobar los siguientes artículos: Artículo Primero: Marco Legal. Esta sociedad se regirá por las disposiciones contenidas en la sección enumeradas agregada a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañía, y en lo previsto en dicha sección, se regirá por el presente estatuto, por las normas que rigen a las sociedades anónimas y, en su defecto, por las que rigen a las sociedades mercantiles según la Ley de Compañías, en cuanto éstas últimas no fueren contradictorias con aquellas; Artículo Segundo: Norma General. El gobierno de la compañía corresponde a los accionistas o a la Asamblea de accionistas según el caso, y su administración al Gerente General y Presidente los que serán designado en este contrato constitutivo, en lo posterior, la Asamblea de accionistas, será quien tenga las atribuciones de nombrar o remover a su representante legal. La representación legal, judicial y extrajudicial le corresponderán al Gerente General y Presidente de forma individual, sin limitaciones. El periodo de

duración de cada cargo será de 5 años, contados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el registro de Sociedades de la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Tercero: Convocatorias.- Las convocatorias las efectuará el gerente general o Presidente, mediante correo electrónico y prensa, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con cinco días de anticipación, por lo menos, al fijado para cada Asamblea. Las convocatorias deben expresar el lugar, día, hora y orden del día de la reunión. La Asamblea podrá instalarse, sesionar y resolver válidamente cualquier asunto de su competencia, a través de la comparecencia de los accionistas, mediante videoconferencia o cualquier otro medio digital o tecnológico. Las resoluciones las adoptarán los accionistas para lo cual se dejará constancia de tales decisiones en actas debidamente asentadas en el libro correspondiente de la sociedad; Artículo Cuarto: Asamblea de Accionistas.- En todo cuanto a las iuntas o asambleas de accionistas; La Asamblea o Junta Universal al quórum de instalación y al quórum de decisión se resolverá a lo dispuesto en las normas de la Ley de Compañías que rigen para las sociedades por Acciones Simplificadas: Artículo Quinto: Facultades de los Administradores.- El gerente general y Presidente ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual. Tendrán poder amplio y suficiente para administrar la sociedad pudiendo realizar a nombre de ella toda clase de actos y contratos con excepción de lo que fuere ajeno al contrato social o de aquello que implique un quebrantamiento al orden público y a las normas legales vigentes; Artículo Sexto: Reparto de Utilidades.- La distribución de las Utilidades se realizará conforme a lo establecidos en la Ley de Compañías para las Sociedades Anónimas; Artículo Séptimo: Disolución.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en el numeral 6, de la sección numerada agregada a continuación de la sección VIII, artículo 317 determinadas en la Ley de Compañías; en tal caso, la que estará a cargo del gerente general, Presidente o liquidador cual fuese su causa de disolución y liquidación.

NOVENA: ADMINISTRACION SOCIAL.- La administración de la compañía se ejecutará a través del Gerente General y Presidente de acuerdo a los términos que se indican en el presente estatuto y en la ley de compañía en el Artículo 253. Se designa como Gerente General al señor SUMEET BHURANI, y como Presidente al señor RAJESH VIJAYAN NAIR.....

DECIMA: DECLARACION JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONFOS.- LOS Comparecientes declaran bajo juramento que asumen la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de la información aquí contenida, así como

Como aprobación y conformidad de las clausulas sentadas en este instrumento, los comparecientes se ratifican y firman el presente documento en el cantón de Guayaquil, 10 de febrero del 2.021

**SUMEET BHURANI** 

C.I. 092620560-0

RAJESH VIJAYAN NAIR

C.I. 092782146-2



## REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENÇIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 10/02/2021 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7917591 TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0901300202 DIAZ CASQUETE MARCOS NICOLAS

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: 1-888 TRADING ECUADOR S.A.S.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	G4610.09	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4610.03	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE LA MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4610.05	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y FERRETERÍA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4620.12	VENTA AL POR MAYOR DE FRUTOS Y SEMILLAS OLEAGINOSAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4610.02	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE COMBUSTIBLES, MINERALES, METALES, Y PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES, INCLUIDOS ABONOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4630.11	VENTA AL POR MAYOR DE BANANO Y PLÁTANO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4630.14	VENTA AL POR MAYOR DE CAFÉ, CACAO, TE Y ESPECIAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4630.32	VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4630.31	VENTA AL POR MAYOR DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS (INCLUIDAS LAS AVES DE CORRAL).
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4630.33	VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4641.21	VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4641,22	VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS DE VESTIR GUANTES, CORBATAS, INCLUYE PARAGUAS Y TIRANTES.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4649.11	VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y APARATOS DE USO DOMÉSTICO: REFRIGERADORAS, COCINAS, LAVADORAS, ETCÉTERA. INCLUYE EQUIPOS DE TELEVISIÓN, ESTÉREOS (EQUIPOS DE SONIDO), EQUIPOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCTORES DE CD Y DVD, CINTAS DE AUDIO Y VIDEO CDS, DVD GRABADAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4641.31	VENTA AL POR MAYOR DE CALZADO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4649.14	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4649,23	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS MEDICINALES (NATURISTAS).
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4711.01	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS,
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4711.02	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN SUPERMERCADOS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA

NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS,

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	C4740.00	VENTA AL DOD MENOD DE COMMUNICIPADO DE COMUNICIPADO DE COMMUNICIPADO DE COMMUNICIPADO DE COMUNICIPADO DE COMUNICIPADO DE COMU
ACTIVIDAD COMPLENIENTARIA	G4719.00	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS ENTRE LOS QUE NO PREDOMINAN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, ACTIVIDADES DE VENTA DE: PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y BISUTERÍA, JUGUETES, ARTÍCULOS DE DEPORTE, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4721.01	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS O EN CONSERVA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4721.09	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4741.11	VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4741.13	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4772.01	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4772.03	VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICINALES Y ORTOPÉDICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4520.01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS, CARROCERÍAS, PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: PARABRISAS, VENTANAS, ASIENTOS Y TAPICERÍAS. INCLUYE EL TRATAMIENTO ANTI ÓXIDO, PINTURAS A PISTOLA O BROCHA A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES, LA INSTALACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS QUE NO SE REALIZA COMO PARTE DEL PROCESO DE
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4540.01	VENTA DE MOTOCICLETAS, INCLUSO CICLOMOTORES (VELOMOTORES), TRICIMOTOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4782.00	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4540.03	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4540.02	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS (INCLUSO POR COMISIONISTAS Y COMPAÑÍAS DE VENTA POR CORREO).
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4771.11	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4641,12	VENTA AL POR MAYOR DE LENCERÍA PARA EL HOGAR CORTINAS, VISILLOS, MANTELERÍA, TOALLAS Y DIVERSOS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4751,01	VENTA AL POR MENOR DE TELAS, LANAS Y OTROS HILADOS PARA TEJER, ARTÍCULOS DE MERCERÍA (AGUJAS E HILO DE COSER) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7410.01	DISEÑO DE TELAS, PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, JOYAS, MUEBLES Y OTROS ARTÍCULOS DE DECORACIÓN INTERIOR Y DE MODA, ASÍ COMO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4649.93	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL DE PAPELERÍA, LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4761,01	VENTA AL POR MENOR DE LIBROS DE TODO TIPO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4789.00	VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS EN PUESTOS DE VENTA O MERCADO COMO: ALFOMBRAS, TAPICES, LIBROS, JUEGOS Y JUGUETES, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS GRABACIONES DE MÚSICA, VIDEO, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4649.21	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA) ARTÍCULOS DE USO PERSONAL (JABONES).
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4649.96	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4649,97	VENTA AL POR MAYOR DE RELOJES, JOYAS Y BISUTERÍA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4651.01	VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4651.02	VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE).
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4652.02	VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4653,01	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS: ARADOS, ESPARCIDORAS DE ESTIÉRCOL, SEMBRADORAS, COSECHADORAS, TRILLADORAS, MÁQUINAS DE ORDEÑAR, MÁQUINAS UTILIZADAS EN LA AVICULTURA Y LA APICULTURA, TRACTORES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y SILVÍCOLAS, SEGADORAS DE CÉSPED DE TODO TIPO, ETCÈTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4659.11	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA: CALCULADORA, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CONTADORA DE MONEDAS, EXCEPTO COMPUTADORAS Y EQUIPO INFORMÁTICO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4659.94	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO.

**ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA** VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD. G4659.95 ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA G4663.21 VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES. **ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA** G4669.12 VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA. ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 26/03/2021 12:00 AM

G4690.00

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

**AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA SECRETARIO GENERAL**